

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

14674 *RICARDO MOLINA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se comunica que las Juntas Generales Universales de Socios de las mercantiles anunciantes, celebradas en fecha de 15 de Abril de 2011, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción por parte de Ricardo Molina, Sociedad Anónima Unipersonal de Nutrición y Tecnología Alimentaria, Sociedad Limitada Unipersonal, que será disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de todas las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los citados acuerdos, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 15 de abril de 2011.- Secretario del Consejo de Administración, don Josep Llorens Juanola.

ID: A110033094-1